



AJUNTAMENT de VALLADA
46691 VALLADA (València)
C.I.F. P- 4625300A



Pl. Major, 10

Teléfono 96 225 70 9

Fax 96 225 76 24

vallada_alc@gva.es

Acta de Celebración de Sorteo Público para el desempate de proposiciones igualmente ventajosas en el procedimiento de contratación de las obras de reurbanización de la calle M^a Carmen Perales Alcover de Vallada (núm. exp. 3/2018).

En Vallada, a 8 de marzo de 2018, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial y siendo las 10:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Por la Sra. Presidenta de la Mesa se pone en conocimiento de los concurrentes que el objeto de esta sesión es proceder a la celebración de Sorteo Público para resolver el empate entre las proposiciones de los licitadores PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y TECVASA, S.A, ordenado por providencia de fecha 6 de marzo de 2018 publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público en esa misma fecha, adoptada a propuesta de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el pasado día 28 de febrero de 2018 en los siguientes términos:

“Existiendo un empate entre dos ofertas, las más ventajosas, y no previendo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ningún criterio de desempate entre ofertas.

No resultando de aplicación automática lo dispuesto por la Disposición Adicional Cuarta del TRLCSP, por cuanto no contiene un único criterio, ni tampoco se establecen una serie de criterios ordenados que se van aplicando subsidiariamente, sino que son alternativas que quedan a elección del órgano de contratación y por tanto, decidir la adjudicación en caso de empate utilizando aquel de los criterios de preferencia que el órgano de contratación decida una vez conocidas las empresas afectadas, sería una arbitrariedad.

Dado que el órgano de contratación no puede declarar desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego (art. 151.3 TRLCSP).

Los miembros de la Mesa por unanimidad Acuerdan: proponer resolver el empate mediante un sorteo que cumpla con las garantías de publicidad, transparencia y no discriminación, conforme al artículo 87 del RGLCAP, en este sentido se pronuncia también la doctrina (Informe 7/2014 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalitat de Catalunya, Informes 7/2010 y 7/2012 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, entre otros).”

Informa la Sra. Presidenta a los asistentes a este acto que, por parte de la Mesa se ha propuesto como medio para realizar el sorteo el lanzamiento de una moneda al aire, salvo que por su parte exista algún inconveniente o propongan algún otro medio que pueda ser considerado por esta Mesa. Los asistentes al acto muestran su conformidad con el medio propuesto por la Mesa.



AJUNTAMENT de VALLADA

46691 VALLADA (València)

C.I.F. P- 4625300A

Pl. Major, 10

Teléfono 96 225 70 9

Fax 96 225 76 24

vallada_alc@gva.es

La Sra. Presidenta muestra la moneda a todos los asistentes al acto, mostrando sus dos caras, la cara y la cruz, cediendo la palabra a los representantes de las empresas de cuyas proposiciones se trata para que elijan la cara o la cruz.

El representante de PAVASAL, S.A., elige cara, y el representante de TECVASA, S.A. elige cruz.

Procede seguidamente el Sr. Secretario de la Corporación a lanzar la moneda al aire dejando que ésta caiga sobre la mesa, mostrando su CRUZ.

A la vista del resultado del Sorteo celebrado, los miembros de la Mesa por unanimidad Acuerdan proponer al órgano de Contratación la adjudicación del contrato de obras de reurbanización de la calle M^a Carmen Perales Alcover de Vallada a TECVASA, S.A.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 10:20 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.

Vallada a 8 de marzo de 2018.



La Mesa de Contratación

La Presidenta,

La Secretaria,

Los vocales,